



Abg. Bruno Andrade
Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles

Presente. -

De mi consideración:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión No. 046 - ordinaria realizada el día miércoles 25 de agosto de 2021, durante el tratamiento del segundo punto del orden del día referente a la *“Presentación por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, del oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2021-2452-O, de 18 de agosto de 2021; respecto a la solicitud de adjudicación de faja al Sr. Luis Fernando Noboa Acebedo (...)”*.

Resolvió: Solicitar a la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, dar contestación al administrado y archivar el expediente, considerando que los informes técnico y jurídico para la adjudicación de la faja de terreno solicitada por el señor Luis Fernando Noboa Acebedo, propietario del bien inmueble colindante signado con predio 202374 son desfavorables a la solicitud presentada, ya que la pendiente supera los 60° de inclinación, por lo que constituye franja de protección de quebrada, y no es susceptible de cambio de categoría ni factible de adjudicación.

Atentamente,

Concejal Marco Collaguazo
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, en sesión realizada el día miércoles 25 de agosto de 2021.

Abg. Samuel Byun



SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Leslie Guerrero	SC	2021-08-25	
Revisado por:	Nelson Calderón	CGC	2021-08-25	

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretario de la Comisión de Propiedad y Espacio Público

CC: Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público